DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9052
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER3446

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ				**SOLICITANTE** Comunidad
COE	29	**MOVIL**	Contratada	
FECHA	3 de Marzo de 2016	**HORA**	1:40 PM.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 129 A No. 132 B - 61	**ÁREA DIRECTA**		60 m^2			
BARRIO	Toscana	**POBLACIÓN ATENDIDA**		1			
UPZ	71 Tibabuyes	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	
LOCALIDAD	11 Suba	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	AAA0135EWFZ	**OFICIO REMISORIO**		CR-23520			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 129 A No. 132 B-61, se encuentra ubicado en el Barrio Toscana de la Localidad de Suba, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se emplazan las viviendas no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

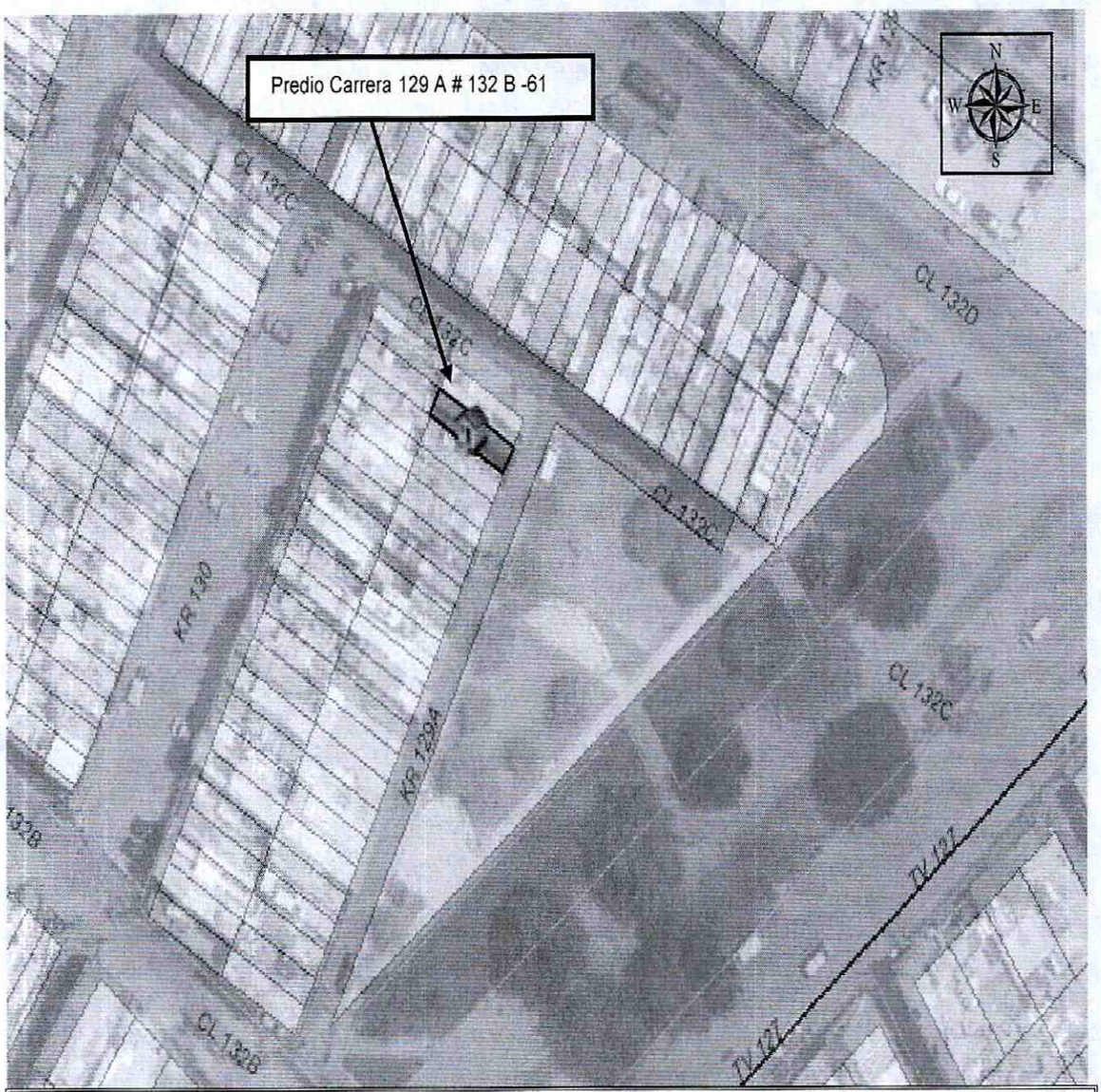

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 129 A No. 132 B - 61, Barrio Catastral Toscana de la Localidad de Suba. (Tomado del SINUPOT)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2016ER3446, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día tres (03) de Marzo de 2016 al predio de

la Carrera 129 A No. 132 B - 61, en el Barrio Catastral Toscana de la Localidad de Suba, en donde se emplaza una vivienda que pertenece a una agrupación de viviendas de dos (02) y tres (03) niveles construidas en mampostería parcialmente confinada, ubicadas en una zona plana, consolidada urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

La vivienda que se encuentra ubicada frente a la Carrera 129 A, la cual es una vía en un solo sentido (occidente-oriente), construida en un sistema articulado (adoquín) por donde circula tráfico para vehículos de carga liviana. (Ver fotografía 1 y 2). Entre la vivienda y la vía se presenta un sendero peatonal de ancho aproximado a un metro, construido en ladrillo.

Al momento de la visita el propietario no permitió el acceso a la edificación, razón por lo cual sólo se inspecciono únicamente el muro de la fachada de la vivienda (Ver fotografías 1 y 2). Se evidencian fisuras de tendencia longitudinal, con longitudes entre los 50cm y 80 cm y aberturas de 1mm a 3 mm. De igual manera se identifica una dilatación entre la losa de entrepiso del primer y segundo nivel con la columna, con abertura aproximada de 5.0 milímetros y longitud aproximada de 0.8 metros, lesiones que posiblemente obedecen a la falta de mantenimiento de la vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

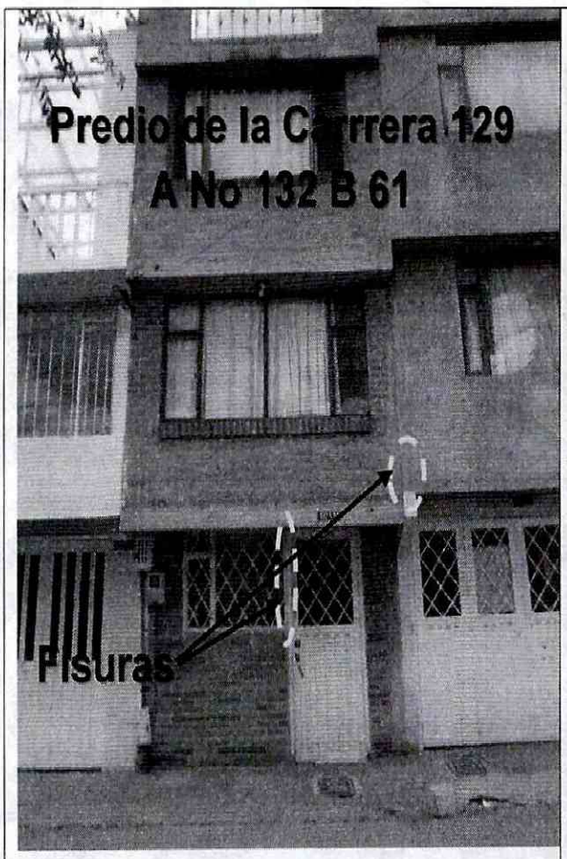

Foto: No 1. Fachada del predio de la Carrera 129 No 132 B -61.

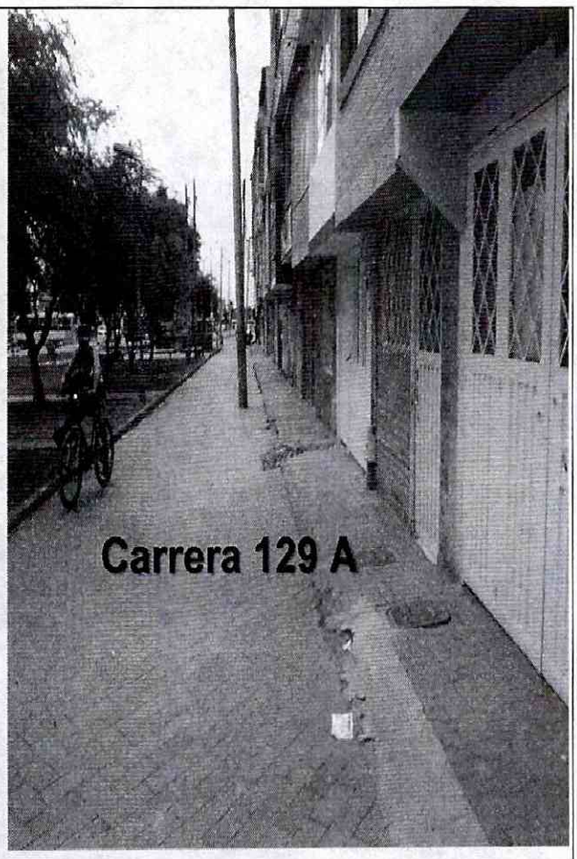

Foto: No 2 Vista de la Carrera 129 A Frente al predio de la Carrera 129 No 132 B -61

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

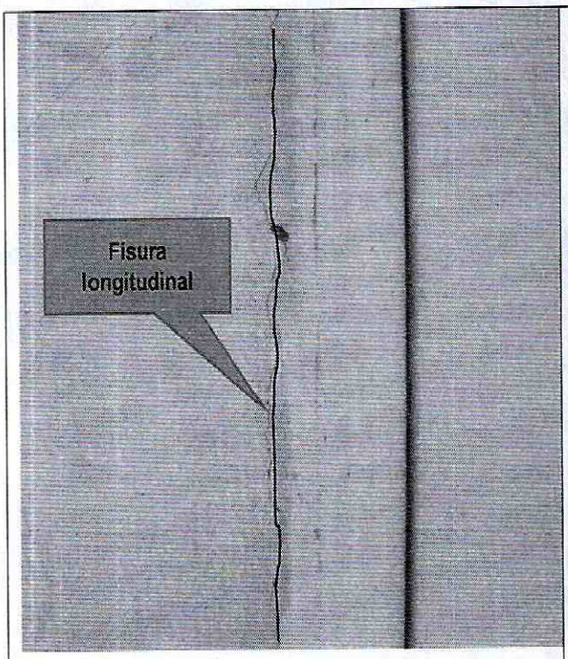

Foto 3. Fisura Longitudinal contigua al marco de la puerta con el muro,

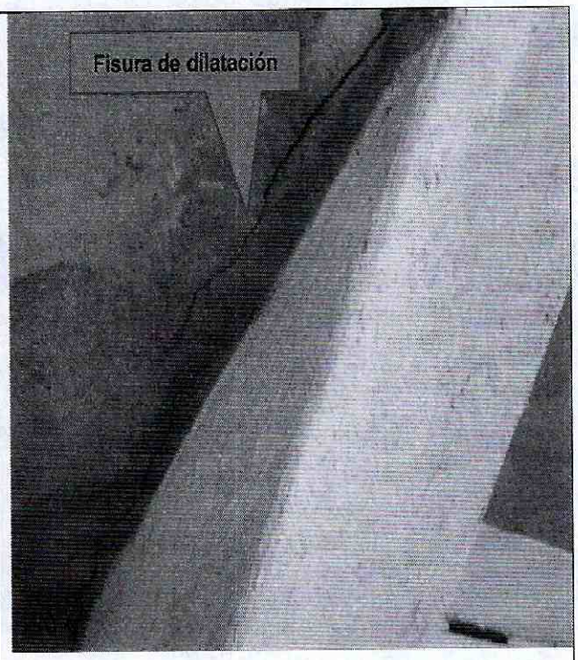

Foto 4 dilatacion longitudinal entre la losa de entrepiso del primer y segundo nivel con la columna.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones encaminadas a reparar las fisuras en muro de la fachada del primer nivel, donde se ubica el predio de la Carrera 129 A No. 132 B – 61, en el Barrio Catastral Toscana de la Localidad Suba, es posible que las fisuras identificadas, se incrementen progresivamente, deteriorando el estado actual de los acabados de la vivienda.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 129 A No. 132 B – 61, en el Barrio Catastral Toscana de la Localidad Suba.

8. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la la Carrera 129 A No. 132 B – 61, en el Barrio Catastral Toscana de la Localidad Suba, desde todos sus costados visibles los daños identificados no comprometen la misma; sin embargo, al no poder realizar la verificación del interior de la edificación no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la misma.

9. ADVERTENCIAS:

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones que no se pudieron impartir durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Carrera 129 A No. 132 B – 61, en el Barrio Catastral Toscana de la Localidad Suba, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda a los responsables del predio ubicado en la Carrera 129 A No. 132 B – 61, en el Barrio Catastral Toscana de la Localidad Suba, implementar las acciones pertinentes de mantenimiento y/o reparación que haya lugar, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: JOSE ALBEYRO AVILEZ CRUZ Profesión: Ingeniero Civil MP: 25202084584 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co